



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
6 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Informe presentado por el Centre africain de recherche industrielle, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido el siguiente informe, que se distribuye de acuerdo con lo estipulado en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Informe**

### **Las formas de violencia contra las mujeres**

En este ámbito hay que destacar entre otros la violación de mujeres, injurias, disputas contra mujeres, la discriminación escolar contra las niñas, el matrimonio temprano o impuesto a las niñas, etc. Todas estas prácticas ponen de manifiesto un déficit ético en el comportamiento de los hombres y, más concretamente, de los dirigentes que no saben que el mundo se ha creado para que nosotros podamos vivir para el prójimo. Es ese otro (el prójimo) el que da sentido y valor a nuestra vida, hasta el punto de dedicarle instintivamente nuestros mejores talentos y lo esencial de nuestra producción (bienes y servicios). El buen abogado no puede defender su propia causa, el mejor médico es paciente ante su colega en caso de enfermedad.

Para salvar la vida humana que siempre está amenazada por factores externos a la misma (plagas, accidentes, guerras, torpeza del hombre) la ética debe ser la garantía última de la supervivencia de la especie humana. Se supone que los intercambios entre los hombres se realizan en nombre de la ética y, si ésta falta, la violencia se instala contra los hombres y, más concretamente, contra los débiles, encarnados aquí por las mujeres y jóvenes.

Para eliminar la violencia contra las mujeres y las jóvenes, hay que formar al hombre, donde quiera que esté, en la ciudadanía, para convertirle en un ciudadano de su familia, su ciudad, su país y del mundo. Si se logra hacer esto, el hombre cultivará dentro de sí el sentido del honor y de la responsabilidad frente a otros hombres que comparten la vida en un espacio dado. Cada persona se dará cuenta de que la diferencia entre los seres humanos es la manifestación de la riqueza y de las herramientas sobre las que reposa la vida de cada uno.

Para lograr esta situación, harían falta leyes que sublimaran la ciudadanía del hombre. Se trata de buscar el bien en un progreso continuo, es decir, reinventar sin fin las formas del bien, atendiendo a todos los cambios políticos, sociales y culturales a los que está sometido nuestro entorno para seguir fieles a un ideal y al sentido fundamental de la vida humana. De lo contrario, la humanidad desaparecerá bajo el yugo de la violencia.

Cada persona debe saber que su prójimo es el objetivo de su compromiso social y profesional, las cosas del mundo (dinero, poder, sexo, bienes materiales, etc.) son los medios, la mediación de ese diálogo fructífero entre los hombres.